



SOPROFON
SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE FONOGRAMAS

Quito: Av. República del Salvador N34-499 y Portugal
Edificio Trento 2do. Piso Oficina No. 03
Frente a la Notaría 13era. (Sector Colegio Benalcázar)
Teléfonos: (593 2) 600 4607 / (593 2) 600 4608
(593 2) 600 4609 / Claro: 098 8295 747

Guayaquil: Cdla. Kennedy Norte
calle Miguel H. Alcívar y Eleodoro Arboleda
Edificio Plaza Center Oficina No. 301
Teléfonos: (593 4) 228 8796 / (593 4) 228 8635
Claro: 098 8296 258

Visite Nuestra Página Web:
www.soprofon.ec

RUC: 1791779029001

Autorización SRI: 1116570518

17665

FECHA TRANSFERENCIA:
COMPROBANTE GENERADO:
CUENTA DÉBITO:
INSTITUCIÓN CUENTA CRÉDITO:
NÚMERO CUENTA CRÉDITO:
NOMBRE DEL DUEÑO DE:
VALOR TRANSFERENCIA:

FACTURA
Serie 001-001-00
N° 0017665

Fecha: Quito, 01/06/2015

Cliente (es):	RAYUPANTA ZURITA AUGUSTO POLMIO		RUC / CI:	1700069329001	
Dirección:	CALLE ARAZA Y AV ALEJANDRO LABAKA FRENTE AL NUEVO		Teléfono:	62861435	
	DESCRIPCIÓN		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
	COMUNICACIÓN PÚBLICA FONOGRAMAS EN RADIO LOCAL FM LICENCIA POR COMUNICACION PUBLICA DE FONOGRAMAS EN RADIODIFUSORAS SEGUN ACUERDO AER. NOMBRE DE LA RADIO: MUSICAL DEL COCA DIAL: 96.7 FM PERIODO: 2014 \$ 612.6		612.60	612.60	
EN LETRAS:			SUBTOTAL:	612.60	
Seiscientos Ochenta Y Seis Dólares 11/100			IVA 0%:	0.00	
			IVA 12%:	73.51	
			VALOR TOTAL \$:	686.11	

*No realizar retención
en la fuente de acuerdo
al Art. 19 ROALRTI*

Para pagos en cheque, por favor dirigir el mismo a nombre de la SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE FONOGRAMAS. Para consignaciones en efectivo, efectuarlas en la cuenta corriente No. 2000003936 del PRODUBANCO, o en la cuenta corriente No 3415038304 del BANCO DEL PICHINCHA. Se hará efectivo el pago de esta factura al momento de acreditar el recibo de la consignación.

Debo y pagaré incondicionalmente a la orden de SOPROFON, en el lugar que se me reconvenga, el valor total expresado en este documento, más los impuestos legales respectivos y el máximo interés legal por mora, autorizado por la Junta Monetaria o los organismos nacionales competentes para Bancos e Instituciones Financieras, más todos los gastos que ocasione su cobro, siendo suficiente prueba de ellos, la mera aseveración del acreedor. Sin protesto, exímese de presentación para el pago, así como de aviso por falta de este hecho. Renuncio domicilio y me someto a los jueces competentes de la ciudad de Quito y el trámite Ejecutivo o verbal Sumario a elección de SOPROFON, o sus cesionarios. Acepto que SOPROFON, ceda o transfiera en cualquier momento los derechos que emanan del presente documento sin que sea necesario notificación alguna ni nueva aceptación de mi parte.

LUGAR Y FECHA: Cancelado 2015-06-03

DEBO Y PAGARÉ - EL DEUDOR

SOPROFON
Sociedad de Productores de Fonogramas
FIRMA AUTORIZADA